

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**TORREJÓN DE ARDOZ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para general conocimiento se hace público el siguiente decreto de nombramiento de los tenientes de alcalde, dictado por esta Alcaldía:

“La Ley de Régimen Local atribuye las competencias de la Alcaldía a dirigir la labor municipal y nombrar los tenientes de alcalde, lo cual en debida forma se hace por este decreto de acuerdo al siguiente contenido y organización, y por eso dispongo en el ejercicio de mi autoridad y competencia:

1. Nombrar a Valeriano Díaz Baz, primer teniente de alcalde.
2. Nombrar a José Luis Navarro Coronado, segundo teniente de alcalde.

Estos nombramientos se hacen en todos sus efectos y sin limitación en orden a la sustitución del alcalde cuando este no esté presente, y de este decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Estos nombramientos tendrán efecto desde el inicio de la presente legislatura”.

Torrejón de Ardoz, a 25 de agosto de 2023.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/14.778/23)

